



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **504** DE

(**01 NOV 2018**)

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor N° 118 Gastos Generales del 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor N° 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga, quién se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017, hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018, prorrogadas hasta el 17 de febrero de 2019, según certificado de prórroga No.2 de la PREVISORA.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%.

Que, durante el período comprendido entre el 1 octubre al 1 de noviembre de 2018, se efectuaron gastos por valor de \$1.444.677 así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 1 octubre al 1 Noviembre 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	113.091,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	23.240,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	0,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.740,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	669.754,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		842.825 .00

MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	0,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	54.885,00
TOTAL MANTENIMIENTO		54.885,00

A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.624,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	529.343,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		546.967,00
TOTAL		1.444.677,00

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.444.677,00) M/CTE, según relación y comprobantes egreso Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 1 Octubre al 1 Noviembre 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	113.091,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	23.240,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	0.00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.740,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	669.754,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		842.825,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	0,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	54.885,00
TOTAL MANTENIMIENTO		54.885,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.624,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	529.343,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		546.967,00
TOTAL		1.444.677,00

ARTICULO SEGUNDO: La Tesorería girará la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.444.677,00) M/CTE. Correspondiente al sexto reembolso de la Caja Menor No. 118.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 NOV 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez – Asesor Rectoría
Revisó: Edgar López Lizarazo, Secretario General